

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 6.112/2014

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 101.1.c),
regla 5ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación ur-

banística de Andalucía, se publica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de agosto de 2014, se procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del sector TI-1, de desarrollo del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera, a instancia del propietario único Aceitunas Torrent, SL.

En Aguilar de la Frontera, a 26 de agosto de 2014. El Alcalde,
Fdo. Francisco Juan Martín Romero.